

ASOCIACIÓN MÉDICA DEL DPTO. GRAL. OBLIGADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Y 2º CONVOCATORIA

“Convocase en 1º y 2º Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a los Señores Asociados de la Asociación Médica del Departamento General Obligado, para el día 25 de agosto de 2026, a las 19:30 horas, en el domicilio de nuestro local social, calle Iriondo Nº 980, de la ciudad de Reconquista, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Secretario General firmen el Acta en representación de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Órgano Fiscalizador del Ejercicio comprendido entre el 01/05/2025 al 30/04/2026.-

3º) Venta del local ubicado en calle 9 de Julio Nº 1055 - Edificio Reconquista I, propiedad de la Asociación Médica del Dpto. Gral. Obligado, (Acta 1691/3).

4º) Modificación, modernización y readecuación del Estatuto (Acta 1692/1).

5º) Descuentos Cuentas profesionales / Establecimientos (Acta 1693/9).

6º) Aporte de colaboración institucional reintegrable de la Asociación Médica Dpto. Gral. Obligado a la Mutual Gremial Médica, con destino específico al Fondo del Reglamento de Ayuda Económica de la Mutual, para otorgar préstamos a sus asociados (Acta 1694/2).

Reconquista, junio de 2026.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

\$ 500 563556 Jun. 29 Jul. 3

MUTUAL GREMIAL MÉDICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Asociados de la Mutual Gremial Médica, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 25 de Agosto de 2026, a partir de las 20:00 horas, celebrándose válidamente 30 minutos después de la hora fijada, con los Asociados presentes, cuyo número no

podrá ser menor al de los Miembros del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización, en la Sede de la Mutual, sito en calle Iriondo Nº 980, de la ciudad de Reconquista, a los fines de tratar en la Asamblea General Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea.

2º) Consideración del Balance General cerrado el 30 de abril de 2026, Cuenta de Gastos y Recursos, así como también la Memoria presentada por el Órgano Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora.

3º) Honorarios Miembros Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, consideración ejercicio 2025-2026 y proyección ejercicio 2026-2027.

4º) Modificación, modernización y readecuación del Estatuto, (Acta 523/I).

5º) Modificación del Reglamento del Fondo de Servicios Sociales (Acta 523/II).

6º) Baja del Reglamento del Fondo de previsión crédito y/o subsidio para atender daños, robos o hurto y reparaciones de automotores propiedad de los afiliados de la Mutual Gremial Médica, (Acta 520/II).

7º) Baja del Reglamento de atención medico social – FESALUD, (A.A.40 y Acta 520/III). -

8º) Loteo Mutual Gremial Medica, (Acta 521).-

9º) Extravío Libro de Asociados y Libro Diario MGM (Acta 523/IV).

10º) Aceptación del aporte de colaboración institucional reintegrable de la Asociación Médica del Departamento General Obligado, (Acta 525/II).

11º) Asociado Honorario: Artículo 7 de Estatutos: Dr. Agustín Carnicer.

Reconquista, 23 de junio de 2026.-

CONSEJO DIRECTIVO

\$ 500 563560 Jun. 29 Jul. 3
